



Municipalidad Distrital de

Mito

CONCEPCIÓN - JUNÍN
GESTIÓN 2023 - 2026

TIERRA MILENARIA DE HUACONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011-2024-GM/MDM

Mito, 11 de abril del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

VISTO:

La Carta N°021-2024-SGDEYMA/YMCN/MDM, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicita aprobación del plan de trabajo anual del programa EDUCCA - 2024;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Municipalidad Distrital de

Mito

CONCEPCIÓN - JUNÍN
GEMÓN 2023 - 2026

TIERRA MILENARIA DE HUACONES

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°003-2024-A/MDM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mito, Provincia de Concepción, Región Junín;

Que, visto la Carta N°021-2024-SGDEYMA/YMCN/MDM, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, quien requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Mito, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°003 del año 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mito, Programa Municipal EDUCCA-2024; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

Ing. Jossimar Ortiz Gm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA



PROGRAMA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y
CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MITO
2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

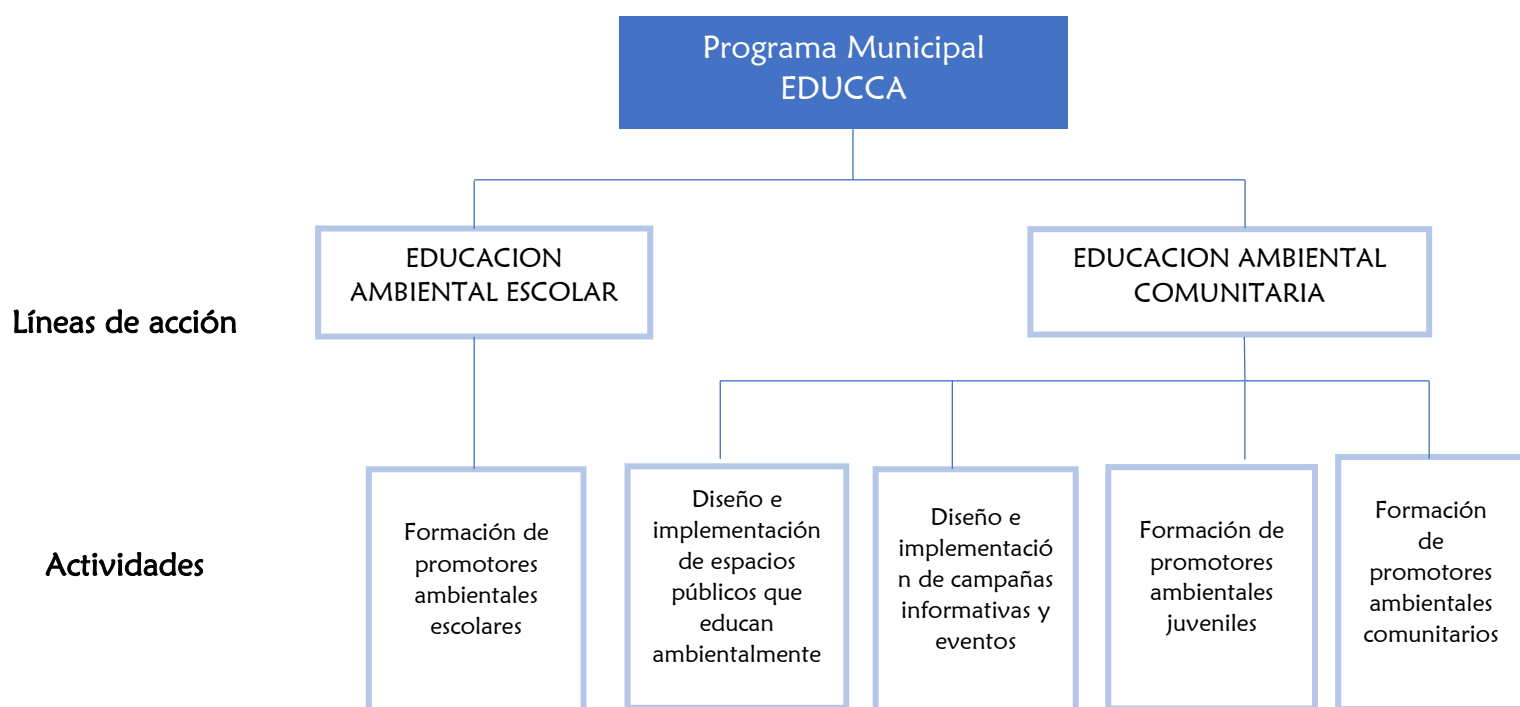


I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Mito, mediante Ordenanza Municipal N°003-2024/A/MDM de fecha 04 de abril del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mito, trabajara las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales comunitarios.

II. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DEL DISTRITO DD MITO							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará directamente con las I.E. de Mito para la participación en el programa municipal EDUCCA	Numero de PAE acreditados	8 PAE Acreditados	Material educativo digital y físico Computadora, impresora, papel Proyector, laptop, papel	ABRIL	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/. 3,655.00
	Tarea 2: Reunión de coordinación con los docentes y directores de las I.E. Priorizadas. Presentación del Plan de Trabajo	Numero de Eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigido a los PAE y/o docentes	4 eventos de capacitación		ABRIL		
	Tarea 3: Las Instituciones Educativas focalizadas identificaran a los promotores ambientales escolares	Numero de PAE capacitados	8 PAE Capacitados		ABRIL		
	Tarea 4: Acreditar a los PAE	Numero de docentes capacitados	2 docentes capacitados		ABRIL		
	Tarea 5: Capacitación a los PAEs Taller 1.- Funciones de los PAEs Taller 2.- Consumo responsable reducción del uso de bolsas de plástico y envases descartables Taller 3.- Manejo de residuos sólidos ¿Cómo es el manejo en el Distrito de Mito?	- Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados - Número de PAE reconocidos	02 I.E. 01 proyectos		Taller 1: MAYO Taller 2: JUNIO		

	Taller 4.- Segregación de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y orgánicos	- Número de docentes reconocido - Número de instituciones educativas reconocidas	8 PAE reconocidos 2 docentes reconocidos 02 I.E. reconocidas		Taller 3: JULIO Taller 4: AGOSTO		
Línea de acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente para su habilitación 1. Municipalidad Distrital de Mito 2. Parque principal 3. Anexos 4. Centros poblados	Numero de espacios públicos que eduquen ambientalmente habilitados	04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Material educativo digital y físico Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex Computadora, papel, impresora, banderolas, carteles	MAYO	Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	\$/.2,583.00
	Tarea 2: Desarrollo de actividades de promoción cultural ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de	1 actividad de promoción cultural ambiental 10 personas que participan en la actividad de		JULIO		

	sólidos (segregación) en el Parque Principal	promoción cultural-ambiental realizadas	promoción cultural-ambiental realizadas				
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos sólidos con el apoyo de promotores ambientales juveniles			Computadora, hojas, banderolas, carteles, impresora, equipo de sonido, mesas, sillas, redes sociales	JULIO		S/. 2,150.00
	Tarea 2: Implementación de campañas informativas y eventos A) CAMPAÑA RECICLA YA MITO - Reciclaton Ambiental B) CAMPAÑA MENOS PLASTICO MAS VIDA - Sensibilización en lugares estratégicos - Pasacalles estudiantil C) CAMPAÑA MITO LIMPIO - Campaña de Limpieza de Carreteras Eventos (22 de abril): Día de la Tierra (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado	03 campañas Informativas 60 personas en un total de 3 Campañas (20 personas x campaña) 5 eventos en marco a el cumplimiento de las fechas del calendario ambiental 80 personas 50 personas 2 material audiovisual		Campaña 1: JULIO Campaña 2: AGOSTO Campaña 3: SEPTIEMBRE Evento 1: ABRIL Evento 2: JUNIO Evento 3: JULIO		

	(16 de septiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL Cuarta semana de Octubre: Semana de la educación Ambiental en el Perú	- Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	3 material grafico 15 horas		Evento 4: SEPTIEMBRE		
	Cuarta semana de Octubre: Semana de la educación Ambiental en el Perú				Evento 5 : OCTUBRE		
	Tarea 3: Implementación de campañas informativas digitales por redes sociales en fechas de calendario ambiental (22 de abril): Día de la Tierra (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL Cuarta semana de Octubre: Semana de la educación Ambiental en el Perú				ABRIL-OCTUBRE		
	Tarea 4: Elaboración de material comunicacional grafico (banner, piezas gráficas, afiches, volantes)				ABRIL-OCTUBRE		
	Tarea 5: Difusión de información ambiental por medios locales o perifoneo				ABRIL- OCTUBRE		

Línea de acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del Distrito de Mito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local			Computadora, hojas, banderolas, carteles, impresora, equipo de sonido, mesas, sillas, redes sociales	MAYO	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/. 1,800.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ mediante ceremonia de juramentación	Número de PAJ acreditados	5 PAJ acreditados		MAYO		
	Tarea 3: Capacitar a los PAJ en temas ambientales Taller 1.- Rol de los promotores ambientales juveniles Taller 2.- Consumo responsable reducción del uso de bolsas de plástico y envases descartables Taller 3.- Segregación de los residuos sólidos	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	3 eventos 3 horas		Taller 1: MAYO Taller 2: JULIO Taller 3: SEPTIEMBRE		
	Tarea 4 Los PAJ participaran en las siguientes actividades: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos en las I.E - Sensibilización en espacios públicos que educan ambientalmente	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	3 actividades		Actividad 1: JUNIO Actividad 2: MAYO-NOVIEMBRE Actividad 3: SEPTIEMBRE		
	Tarea 5: Implementación de proyectos ambientales con						

	recursos audiovisuales, piezas gráficas, etc. A) PROYECTO 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el Distrito de Mito B) PROYECTO 2: Elaboración de materiales de sensibilización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	2 proyectos ambientales		PROYECTO 1: JULIO PROYECTO 2: SEPTIEMBRE		
	Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ y/o docentes.	Número de PAJ reconocidos	5 PAJ		NOVIEMBRE		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Identificar líderes vecinales con prioridad para implementar actividades de residuos sólidos			Material educativo y digital Computadora, impresora, papel, proyector, premios	MAYO	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/. 3,124.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAC y ceremonia de juramentación	Número de PAC acreditados	5 PAC		MAYO		
	Tarea 3: Talleres de capacitación a los PAC Taller 1.- Rol de los promotores ambientales comunitarios Taller 2.- Consumo responsable reducción del uso de bolsas de plástico y envases descartables Taller 3.- Segregación de los residuos sólidos Taller 4.- Las áreas verdes y su importancia	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	4 eventos		Taller 1: JUNIO Taller 2: JULIO Taller 3: AGOSTO Taller 4: SEPTIEMBRE		

	Tarea 4: Los PAC participaran en las siguientes actividades: - Jornadas de Limpieza de fajas marginales - Jornada de limpieza de fajas marginales en las vías principales - Charlas sobre residuos solidos - Concursos entre I.E. - Festival Ambiental por la semana ambiental	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	5 actividades		MAYO-NOVIEMBRE		
	Tarea 5: Implementación de proyectos ambientales en las Juntas Vecinales Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación adecuada Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	2 proyectos		Proyecto 1: JULIO-AGOSTO Proyecto 2: MAYO-NOVIEMBRE		
	Tarea 6: Reconocimiento a los PAC	Número de PAC reconocidos	5 PAC		NOVIEMBRE		

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO
1.1 Formación de promotores escolares	S/. 3,655.00
SUB TOTAL	S/. 3,655.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO
2.1 Diseño e implementación de espacios	S/. 2,583.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2,150.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3,124.00
SUB TOTAL	S/. 9,657.00

CONCEPTO	COSTO
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 3,655.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 9,657.00
TOTAL	S/. 13,312.00